



Asamblea General

PROVISIONAL

A/40/PV.124
28 abril 1986

ESPAÑOL

Cuadragésimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 124a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 28 de abril de 1986, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. DE PINIÉS

(España)

- Aprobación del programa del cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, asignación de temas y organización de los trabajos [8] (continuación): quinto informe de la Mesa
- La actual crisis financiera de las Naciones Unidas: [150]
 - a) Informe del Secretario General
 - b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.45 horas.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASIGNACION DE TEMAS Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS [8] (continuación) QUINTO INFORME DE LA MESA (A/40/250/Add.4)

EL PRESIDENTE: En el párrafo 2 a) de su informe (A/40/250/Add.4), la Mesa recomienda la inclusión en el programa del actual período de sesiones de un tema adicional titulado "La actual crisis financiera de las Naciones Unidas".

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir en su programa el tema adicional titulado "La actual crisis financiera de las Naciones Unidas"?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: En el párrafo 2 b) del informe, la Mesa recomienda que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

Esta recomendación se hizo reconociendo que la Asamblea General es soberana para decidir sobre su propio procedimiento y, si así lo desea, puede recurrir a la Quinta Comisión o a cualquier otra Comisión, en cualquier momento.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

TEMA 150 DEL PROGRAMA

LA ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/40/1102/Corr.1 y 2 y Add.1 y 2);
- b) INFORME DE LA COMISION CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (A/40/1106).

El PRESIDENTE: Como saben los representantes, a petición del Secretario General la Asamblea General ha reanudado sus sesiones con carácter urgente a fin de ocuparse de esta cuestión.

Doy la palabra al Sr. Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): En el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas se establece que el Secretario General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En caso de amenaza a la viabilidad y la integridad misma de la propia Organización, se presenta una necesidad comparable: la de señalar urgentemente la situación a la atención de la Asamblea General, en su carácter de órgano principal al que compete tomar medidas. Existe ahora una amenaza de ese tipo para la Organización. El 18 de diciembre del año pasado, cuando se iba a aprobar el presupuesto para el bienio, solicité hablar ante la Asamblea sobre este grave problema. Ahora, he pedido que la Asamblea se vuelva a reunir para examinar las medidas que se han de tomar a fin de hacer frente a la actual situación de emergencia, para preservar la eficacia funcional de las Naciones Unidas en momentos de graves dificultades financieras.

Tienen ustedes a la vista el informe sobre la actual crisis financiera que presenté a la Asamblea el 12 de abril de 1986. En esta ocasión no repetiré la descripción pormenorizada de la situación que allí se hace. No obstante, deseo volver a recalcar que, si bien la crisis actual se debe ciertamente a una insuficiencia de fondos, es también - y ante todo - una crisis política. Obedece principalmente, aunque no en forma exclusiva, al incumplimiento de las obligaciones que emanan de la Carta y a la falta de acuerdo entre los Estados Miembros acerca de los propósitos para los que se han de utilizar las Naciones Unidas y del apoyo que ha de prestar cada Estado Miembro para garantizar la eficacia de la Organización.

Las Naciones Unidas no fueron establecidas simplemente como símbolo de las aspiraciones universales de paz y el mejoramiento de las condiciones de la existencia humana de que depende en gran medida la paz duradera. Las Naciones Unidas fueron creadas como organización activa, capaz de contribuir directamente a resolver controversias, marcar el rumbo hacia la cooperación internacional sobre los principales problemas humanos proporcionando una estructura para ello, y promover el desarme. Durante más de 40 años, las Naciones Unidas han funcionado con esas miras.

Con ocasión del cuadragésimo aniversario, hubo abundantes testimonios de su vital importancia y sus logros, así como de las dificultades con que han tropezado. No se hizo entonces, ni correspondía hacer, ninguna sugerencia seria de desatender los propósitos de la Carta simplemente porque son difíciles de lograr.

Al observar el mundo de hoy, desgarrado todavía por conflictos y violencias y agobiado por la necesidad, la injusticia y la amenaza de destrucción nuclear, esos propósitos deben ser por cierto reafirmados. Por cierto también, ya hay pruebas suficientes de que no se pueden lograr con medidas unilaterales. Al acercarnos a un nuevo milenio, el mayor desafío para las naciones será trabajar juntas para alcanzar esos objetivos, que beneficiarán a los intereses comunes y trascendentes de todos. Para esto, las Naciones Unidas son más que una herramienta útil. Son un instrumento indispensable y esencial.

Si hablo en estos términos amplios, lo hago con intención práctica. En efecto, la realidad práctica es que este instrumento tan necesario no puede funcionar con los efectos adecuados a menos que sea financieramente viable. Ahora bien, la viabilidad financiera depende de la voluntad de los Estados Miembros de convenir en la forma en que se han de perseguir los propósitos de la Organización y en la cuantía de los recursos necesarios y, muy especialmente, de su disposición a aportar esos recursos en la proporción que corresponda a cada uno, según se prevé en la Carta.

Estos son requisitos pragmáticos para la viabilidad sostenida de las Naciones Unidas y, como tales, son elementos decisivos de la cohesión política y la fuerza sustantiva de la Organización. En este período de sesiones, la Asamblea ha demostrado reconocer esta relación vital al establecer el Grupo de Expertos Intergubernamentales de Alto Nivel encargado de definir medidas para mejorar la

eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de la Organización, lo cual contribuiría a su eficacia para ocuparse de cuestiones políticas, económicas y sociales.

Este otoño, en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea deberá adoptar medidas acerca de las conclusiones y recomendaciones del Grupo y convenir en procedimientos que permitan disminuir el desacuerdo y el descontento que han entorpecido gravemente el proceso presupuestario y la financiación de los programas de la Organización. Se presenta para ello una oportunidad, tanto más prometedora si se tienen en cuenta los peligros evidentes que resultarían de desaprovecharla. Permitir, mientras tanto, que la Organización fracasara por falta de fondos equivaldría a un trágico repudio de todos los esfuerzos y las esperanzas que se han depositado en las Naciones Unidas en estos 40 años.

Es necesario que las Naciones Unidas, pese a sus dificultades financieras sin precedentes, sigan funcionando eficazmente y lleven a cabo en la máxima medida posible los programas y actividades que esta Asamblea ha decidido con arreglo a la Carta. El Secretario General, con la colaboración de la Secretaría, contribuirá en la mayor medida posible a la solución a largo plazo del problema presupuestario, así como ahora tratamos de adoptar las medidas necesarias para hacer frente a la situación de emergencia inmediata.

A fines de 1985, el total de cuotas pendientes, incluyendo las retenciones y los pagos atrasados, ascendía a 242 millones de dólares. Se habían comprometido todas las reservas para enjugar ese déficit. Al finalizar el año, se recibieron indicaciones del principal aportante en el sentido de que habría una reducción considerable en el pago de sus cuotas correspondientes a 1985 y 1986. En tales circunstancias, hubo que prever, con criterio prudente, un déficit total de caja de 106 millones de dólares para 1986 solamente. Como ustedes saben, en diciembre de 1985 y en enero de 1986 hice un llamamiento a todos los Estados Miembros que estaban en mora para que pagaran lo antes posible. A continuación, pedí a los Estados Miembros que aportaran contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial para ayudar a evitar una dislocación drástica de nuestro programa de trabajo y de la propia Organización.

Desde comienzos del año, se han implantado medidas de economía que han de producir ahorros de alrededor de 30 millones de dólares. El efecto inmediato de estas medidas se hace sentir principalmente en la Secretaría, ya que implican la

suspensión del proceso de los ascensos, el aplazamiento de algunos aumentos de sueldo previstos y la congelación de las contrataciones. En mi informe, se comunica a la Asamblea, para que preste su conformidad, un conjunto de medidas adicionales que, según se estima, producirían este año economías por un valor aproximado de otros 30 millones de dólares.

Al determinar las medidas de economía adicionales ahora propuestas, se ha hecho todo lo posible por seguir los criterios establecidos por la Asamblea General. Por fuerza, estas medidas se concentran principalmente en las esferas de la construcción, la documentación y las reuniones, ya que es en ellas donde se pueden hacer ahorros sustanciales a muy corto plazo. Junto con las ya adoptadas, afectarán inevitablemente a la ejecución de los programas, los servicios a disposición de los Estados Miembros y las condiciones de empleo y el bienestar del personal de la Secretaría. Sin embargo, estoy convencido de que, en conjunto, estas medidas permitirán distribuir en forma razonable entre los distintos programas y actividades las reducciones que en la presente situación crítica son inevitables.

Tomo nota con satisfacción de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, tras su examen de mi informe, ha expresado que comparte mis conclusiones sobre la gravedad de la crisis financiera y ha recomendado la aprobación en conjunto de las medidas que he propuesto para hacer ahorros en los gastos de 1986.

En las circunstancias actuales, merecen particular reconocimiento y gratitud los 25 Estados Miembros que han pagado sus cuotas correspondientes a 1986 y años anteriores pronta e íntegramente. Los Estados son los siguientes: Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Brunei Darussalam, Birmania, Canadá, Chile, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Finlandia, República Federal de Alemania, Islandia, Irlanda, Japón, Luxemburgo, Malta, Nueva Zelandia, Noruega, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Suecia y Reino Unido.

También me parecen alentadoras las medidas adoptadas por varios Estados Miembros para efectuar los pagos en 1986 en fecha más temprana que en los años anteriores y las recientes respuestas de algunos Estados Miembros a mi petición de que pagaran las cuotas atrasadas e hiciesen contribuciones voluntarias. Gracias a algunos de esos pagos se han eliminado atrasos anteriores. Otros Estados Miembros

han expresado su intención de efectuar pagos en 1986 para saldar sus atrasos. La Unión Soviética ha prometido una contribución voluntaria de 10 millones de dólares a la Cuenta Especial.

En plena crisis, todas estas respuestas merecen reconocimiento y gratitud. Tengo vivas esperanzas de que en las próximas semanas se hagan pagos suplementarios, de modo que, cuando se reúna la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones, ya haya quedado contenido el problema de la insuficiencia de fondos, al menos para 1986. Sin embargo, he de advertir que ni siquiera esa circunstancia positiva significaría, de ningún modo, la solución de la crisis financiera. Desearía subrayar en particular las siguientes reflexiones al respecto.

En primer lugar, las medidas de economía ya aplicadas o que ahora se proponen, que permitirían ahorrar 60 millones de dólares, constituyen el elemento principal para la reducción del déficit de este año y son absolutamente indispensables para mantener la solvencia de la Organización en 1986. Ahora bien, se trata de medidas de emergencia que no pueden prolongarse indefinidamente sin menoscabar la capacidad de la Organización para llevar a cabo los programas ya aprobados.

Por ejemplo, una prolongada congelación de las contrataciones podría tener desiguales repercusiones en las diversas entidades de la Secretaría y afectaría negativamente a mis esfuerzos por lograr un mayor equilibrio en la composición del personal de acuerdo con los objetivos expresados por la Asamblea General a lo largo de los años. Las medidas de economía urgentes aliviarán la crítica situación inmediata de liquidez y de ese modo darán tiempo a los Estados Miembros para abordar los problemas fundamentales. Pero no van - ni pueden ir - encaminadas a resolver esos problemas.

En segundo lugar, aun cuando se reciban pagos suficientes para enjugar el déficit de caja de este año, a comienzos de 1987 habrá poco o ningún efectivo disponible. Debe quedar claro que el problema del déficit de caja no desaparecerá a finales de 1986. Toda insistencia al respecto será poca. El problema persistirá hasta que se paguen las cuotas íntegramente.

Por último, hay que subrayar que el déficit de caja de 1986 podría muy bien llegar a ser mayor de lo previsto en mi informe, si las suposiciones relativas a los pagos de las cuotas no se cumplen o si el dólar de los Estados Unidos sigue depreciándose.

De no obtenerse fondos para enjugar el déficit, habrá que adoptar otras medidas de reducción de gastos con consecuencias negativas para los programas, el personal y el examen sistemático y racional de las medidas, que, a mi entender, debe formar parte de toda solución duradera del problema presupuestario. Habrá que vigilar muy de cerca esta situación, en contacto permanente con los Estados Miembros.

Espero que la Asamblea tenga presentes estas reflexiones al estudiar las medidas que he adoptado y el conjunto de propuestas contenidas en el informe que he presentado. Estas medidas, como esta continuación del período de sesiones, van encaminadas a abordar la presente situación de emergencia, que requiere una respuesta inmediata. Ahora bien, nuestros objetivos corresponden al futuro, el futuro de unas Naciones Unidas de estructura sólida y que gocen de la amplia confianza y el apoyo con que deben contar para cumplir con las grandes misiones expuestas en la Carta.

Toda solución duradera del problema presupuestario requerirá que los Estados Miembros encuentren una base de acuerdo amplio sobre cómo debe funcionar la Organización. Se deben armonizar las actitudes políticas lo suficiente para permitir una cooperación constructiva al decidir los programas. Todos los Estados Miembros deben cumplir con las obligaciones financieras definidas en la Carta. Y, lo más importante de todo, los Estados Miembros - grandes, medianos y pequeños - deben reconocer su interés común en la existencia de una sólida Organización universal, capaz de fortalecer la perspectiva de paz y de seguridad mundial. Eso se puede demostrar ahora. Los Estados Miembros, mediante un acuerdo constructivo en este período de sesiones sobre las medidas de emergencia necesarias y mediante apoyo continuo durante estos próximos meses difíciles, pueden dar mayor relieve a la oportunidad que tenemos por delante de asegurar la viabilidad e integridad duraderas de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE: Hemos escuchado una declaración sumamente importante del Secretario General que se une a su informe sobre la actual crisis financiera. Entiendo que los representantes han tenido ya ocasión de estudiar el informe del Secretario General que figura en el documento A/40/1102 y Corr.1 y 2 y Add.1 y 2 y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el documento A/40/1106, en el que se recomienda que se apoyen las medidas propuestas por el Secretario General.

Tales medidas permitirían hacer frente a las dificultades más inmediatas y darían tiempo a la Asamblea para que estudie con detenimiento las posibles maneras de resolver los problemas financieros a largo plazo de la Organización.

Lo que ahora se precisa es la comprensión y la plena cooperación de todos los Estados Miembros para que la Organización pueda superar la crisis actual. Vivimos momentos en los que, partiendo de nuestro compromiso con los principios contenidos en la Carta, todos deberíamos concertar esfuerzos. Me permito exhortar a todos y cada uno de los representantes a que hagan cuanto esté a su alcance para que, como resultado de la reanudación de nuestro período de sesiones, podamos ofrecer a la Organización medios que le permitan superar su crisis inmediata y también la posibilidad de examinar con detenimiento las medidas que han de adoptarse a largo plazo para asegurar una base financiera sólida.

Por consiguiente, recomiendo firmemente que la Asamblea General haga suyas por consenso las medidas que figuran en el informe del Secretario General.

Sr. VAN DER STOEL (Países Bajos) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel singular y crucial en los asuntos del mundo. Los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea son firmes partidarios de la Organización tanto en términos políticos como financieros. Desde su fundación, las Naciones Unidas han sido la piedra angular de la política exterior de nuestros respectivos Gobiernos. Los Doce, por lo tanto, estamos profundamente preocupados por la crisis en que se encuentra ahora la Organización, una crisis causada por el flagrante desdén con que algunos Estados Miembros encaran las obligaciones financieras que les impone la Carta.

El hecho de que, a pesar de ello, la Organización haya podido continuar hasta ahora se debe en gran medida a que otros Estados Miembros han tenido que hacerse cargo de las consecuencias de los actos de aquellos que no han cumplido plenamente con las obligaciones financieras que les impone su carácter de Miembros. Esto ocurre tanto en el caso del presupuesto ordinario como en las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas mediante contribuciones adicionales. Los Doce lamentan la práctica de financiación de último momento que hace vulnerables a estos presupuestos. Los Doce opinan que la crisis financiera actual que causa esta conducta de una minoría de Estados Miembros no puede ni debe ser solucionada con pagos compensatorios de aquellos Estados Miembros que sí cumplen con sus obligaciones.

Si bien la crisis se suscitó en el reino del presupuesto por programas, los problemas de financiar el mantenimiento de la paz no son menos graves. En realidad, según su magnitud, esos problemas son mayores. En el caso del mantenimiento de la paz, las obligaciones financieras de la Organización son responsabilidad de los Estados que contribuyen con contingentes. En gran medida esos Estados soportan la carga de la retención de contribuciones en la materia. Al respecto, los Doce acogen con beneplácito el mejoramiento en la posición de ciertos Estados Miembros, un ejemplo que esperamos sea seguido por otros. Mientras tanto, los contribuyentes de contingentes no han recibido el pleno reembolso a que tienen derecho. Esto debe tenerse presente cuando se examine la crisis actual. Por el contrario, un déficit con respecto al presupuesto por programas crea problemas inmediatos de fondos para la Organización, ya que ésta debe satisfacer los gastos en que incurre en la aplicación de los programas según han sido formulados y, más en general, en la organización cotidiana de su funcionamiento.

El Secretario General ha señalado en su informe que la crisis podría tener consecuencias profundas para la viabilidad de la Organización y de su labor. Es fundamental que los Miembros lleguen a un acuerdo si queremos trabajar con criterio constructivo. El Secretario General ha solicitado que el debate actual se centre exclusivamente en su propia evaluación del déficit financiero inmediato. Sin embargo, el ámbito de la crisis actual es mayor que sus manifestaciones financieras inmediatas. Nos preocupa que en un futuro próximo la Organización se enfrentará una vez más a un problema grave de escasez de fondos. Los Doce consideran importante que cualesquiera decisiones que se adopten durante esta reanudación del período de sesiones deben complementar soluciones a largo plazo, y no estar reñidas con ellas, a fin de asegurar que las Naciones Unidas sigan desempeñando el papel que les corresponde en virtud de la Carta. A este respecto, será de interés considerable el informe del Grupo de Alto Nivel a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período ordinario de sesiones, aunque no exime a los Estados Miembros ni al Secretario General de sus propias responsabilidades de explorar posibles soluciones a largo plazo.

A juicio de los Doce, la responsabilidad de la crisis recae en todos aquellos Estados Miembros que no cumplen con sus obligaciones financieras en virtud de la Carta. Son ellos, en primer lugar, los que deben actuar ahora pagando rápidamente

los atrasos y satisfaciendo las cuotas actuales. Hemos recalcado este punto en las consultas celebradas directa e indirectamente con otros Estados Miembros y con el Secretario General. Señalamos que varios Estados Miembros están realizando un esfuerzo a este respecto. Si todos los Estados Miembros interesados cumplieran con sus obligaciones, no habría crisis financiera. Huelga decir que hacemos nuestro el llamamiento hecho por el Secretario General al respecto.

El Secretario General dice en su informe que el déficit actual oscila entre 63,8 millones y 75,8 millones de dólares. Estas proyecciones se basan principalmente en el supuesto de que se paguen totalmente todas las cuotas para 1986. Lamentablemente, la experiencia sugiere que este supuesto no tiene mucha posibilidad de convertirse en realidad. Los Doce acogen con beneplácito la iniciativa del Secretario General, quien ha presentado una serie de medidas de economía para abordar en parte el déficit inmediato. Me refiero a los párrafos 16 y 17 del informe del Secretario General. Sin embargo, los Doce consideran que hay un mayor campo para que el Secretario General efectúe ahorros en esta materia según sea necesario.

Con pocas perspectivas de una mejora dramática en la situación de los ingresos de la Organización, el Secretario General inició un examen detallado de la porción correspondiente a 1986 del presupuesto del bienio, a fin de señalar aquellas actividades que pudieran aplazarse para obtener economías inmediatas adicionales. Al reconocer la dificultad y el carácter delicado del examen, los Doce deben decir que, a su juicio, las reducciones deben bastar para satisfacer todo el déficit. Sin embargo, habida cuenta de la situación actual, los Doce, en un ánimo de cooperación, esperan que la Asamblea pueda aceptar los resultados de esta labor, según se detallan en los párrafos 21 a 25 del informe del Secretario General. Las épocas difíciles exigen una dirección dinámica y firme. El Secretario General está en la mejor posición para determinar las medidas necesarias para aliviar la crisis inmediata, y esperamos que continuará haciendo uso de su autoridad para llevarlas a cabo. A juicio de los Doce, el resultado de esta reanudación del período de sesiones debería determinar en qué medida el Secretario General necesita continuar con la labor de determinar ahorros adicionales en los meses venideros. A este fin, los Doce creen que la Asamblea General, en esta reanudación del período de sesiones, debe solicitar al Secretario General que formule propuestas por medio de

la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para efectuar economías adicionales a fin de conjugar el déficit, en caso de que sea mayor del que se contempla en el documento A/40/1106. Cabe señalar que la responsabilidad de cualquier posible efecto negativo de esas medidas debe recaer sobre aquellos Estados Miembros cuyas acciones crearon la crisis. Son ellos los que, en última instancia, deben asumir la responsabilidad.

En su informe, el Secretario General también anticipa los costos en que habrá de incurrir la Organización a causa de la depreciación del dólar de los Estados Unidos. Los efectos de esas fluctuaciones de la moneda se abordan a fines del año fiscal en el contexto de los resultados obtenidos. Las proyecciones que figuran en el informe del Secretario General, al hacerse tan temprano en el año fiscal, no pueden darnos un panorama preciso de las pérdidas en que habrá de incurrirse a fines del período presupuestario. Por consiguiente, los Doce consideran que es prematuro adoptar medidas ahora a este respecto.

Para concluir, los doce Estados miembros de la Comunidad Económica Europea desean reiterar su compromiso para con una sólida gestión financiera y moderación fiscal. Continuaremos cooperando en forma constructiva con el Secretario General y con los Estados Miembros para salvaguardar el futuro de las Naciones Unidas.

Sr. FISHER (Austria) (interpretación del inglés): Permítaseme citar de un artículo titulado "Las tribulaciones financieras crónicas de las Naciones Unidas", que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Quizás la mejor forma de describir la situación financiera aquí es la de comparar a las Naciones Unidas con una familia afectada por la pobreza, pero una familia con muchos tíos ricos, cualquiera de los cuales pudiera fácilmente resolver a la familia no sólo las necesidades básicas, sino todos los lujos de la vida. Sin embargo, los tíos - no por ser mezquinos, sino más bien porque les conviene así - prefieren mantener a la familia pobre y débil y endeudada con los tíos ricos. Por eso la crisis financiera de las Naciones Unidas se encuentra en un punto de desesperación casi perpetua. El estado crónico de desesperación fiscal no se debe a factores económicos sino más bien a factores políticos. Así, pues, plantea un problema de muy difícil solución."

Este editorial fue publicado hace 14 años, el 25 de abril de 1972, en The New York Times. Si bien esta comparación es un poco exagerada, las conclusiones que se extraen son ciertamente correctas. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas, el Comité Especial encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas y el Comité de negociación sobre la situación financiera de emergencia han estudiado la situación financiera de las Naciones Unidas. Un tema sobre la crisis financiera ha sido parte del programa de la Asamblea General por casi 10 años. Sin embargo, hasta ahora los esfuerzos por resolver los problemas fiscales de las Naciones Unidas han sido inútiles. Como resultado de ello las dificultades económicas han socavado las facultades de la Organización y han menoscabado su dignidad. Hasta ahora las Naciones Unidas han podido conseguir fondos suficientes para resolver sus problemas. Sin embargo, en algunos momentos la caja se encontraba tan vacía, debido a que los Estados Miembros no pagaban sus cuotas, que el Secretario General tuvo que hacer frente a las obligaciones cotidianas de la Organización con préstamos de emergencia procedentes de fondos que él custodia; fondos que - me apresuro a decir - están asignados a otros fines.

Si hasta ahora se ha podido evitar el colapso económico se ha debido a que ciertos Gobiernos - concretamente los Estados que aportan contingentes - han dado a las Naciones Unidas bienes y servicios sin recibir una plena compensación o el reembolso a que tienen derecho. La utilización adicional de los fondos consignados para el mantenimiento de la paz con objeto de pagar los sueldos de empleados de las Naciones Unidas ha dado lugar a que recaiga un peso adicional sobre los Estados que contribuyen con contingentes, los cuales, desde el decenio de 1960, han tenido que hacer frente a la mayor parte del déficit de las Naciones Unidas. Al confiar en la generosidad de unos pocos, en lugar de depender de la responsabilidad colectiva de todos, la crisis ha aumentado con el correr de los años. Con un marco financiero ya muy debilitado, la decisión del principal contribuyente de retener parte de su cuota para el ejercicio económico de 1985 a 1986 sumió a las Naciones Unidas en una crisis muy profunda.

En el informe que tenemos a nuestra disposición el Secretario General describe su visión de la situación financiera de la Organización. Sin embargo, modera su análisis al declarar que no ha recibido una notificación definitiva del principal

contribuyente en lo tocante a la cantidad exacta de la retención. Por consiguiente, no creo que tengamos que preocuparnos demasiado ni que tengamos que dejarnos hipnotizar por las cifras del informe. Son cálculos aproximados que ya han cambiado y que probablemente seguirán cambiando.

Sin embargo, el factor fundamental del informe es el siguiente: con las reservas agotadas y con un déficit que aumenta rápidamente, las Naciones Unidas no podrán continuar sus labores habituales. En otras palabras, la política de improvisación, de soluciones ad-hoc y de confiar en la generosidad de unos pocos, en lugar de confiar en nuestra responsabilidad colectiva, no puede continuar si queremos que las Naciones Unidas sigan funcionando como instrumento efectivo de cooperación internacional.

Si bien la crisis financiera actual puede verse desde distintas perspectivas, la tarea asignada a la Asamblea General en la continuación de su cuadragésimo período de sesiones está claramente definida: para hacer frente al actual déficit de fondos y que las Naciones Unidas superen la crisis debe encontrarse una solución duradera para sus problemas monetarios.

En este sentido, el Secretario General ya ha adoptado medidas de acuerdo con sus facultades y nos ha presentado una serie de ahorros respecto de tres categorías principales: en primer lugar, el aplazamiento de los principales proyectos de construcción; en segundo término, cambios en el calendario de conferencias; y, en tercer lugar, la suspensión de programas.

Hemos examinado detenidamente estas reducciones y hemos llegado a la conclusión de que las propuestas son, en su conjunto, equilibradas. Si bien no estamos de acuerdo con todas las medidas que se incluyen, estimamos que las propuestas constituyen una medida de transacción justa respecto de las diversas exigencias y, por consiguiente, estamos a favor de la aprobación de todas las medidas en su versión actual. No obstante, en caso de que se considere individualmente este conjunto de propuestas, tengo que reservar el derecho de mi delegación a presentar otras medidas de ahorro distintas que reflejen mejor nuestras opiniones y prioridades. En este sentido, me refiero especialmente a las reducciones propuestas en materia de derechos humanos.

Compartimos plenamente la opinión del Secretario General en el sentido de que la retención unilateral de cuotas por cualquier Estado Miembro es contraria a las obligaciones que impone la Carta. Por tanto, apoyamos su urgente llamamiento a los Estados Miembros involucrados - así como a aquellos que están en mora en el pago de sus cuotas - para que paguen cuanto antes. Provengo de un pequeño país que

ha dado a las Naciones Unidas un Centro Internacional, contingentes para el mantenimiento de la paz y que ha pagado completamente su cuota de 1986 y dudo que haya algún Estado Miembro que tenga dificultad en cumplir este llamamiento del Secretario General.

Mi delegación espera que, al realizar los ahorros propuestos y con el pago de las cuotas en mora, podamos encontrar tiempo suficiente para preparar un plan definitivo de recuperación financiera sin tener que preocuparnos exageradamente por la escasez de fondos y sobre cómo llegar a fin de mes. Estamos seguros de que el Grupo de Expertos Intergubernamentales de Alto Nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas mientras tanto podrá convenir soluciones y recomendaciones concretas que aseguren la viabilidad y la efectividad financieras a largo plazo de nuestra Organización para su presentación a la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones.

Como país huésped, como país que ha aportado contingentes y como Miembro de las Naciones Unidas, Austria ha contribuido y seguirá contribuyendo en todo lo que esté a su alcance para que las Naciones Unidas sigan siendo un instrumento viable e independiente de cooperación internacional.

Sr. MACIEL (Brasil) (interpretación del inglés): El tema que la Asamblea General tiene a su consideración en la continuación de este período de sesiones se titula apropiadamente "La actual crisis financiera de las Naciones Unidas". La descripción es apropiada porque no se trata de una crisis creada de repente en 1985 ó 1986. Tampoco es una crisis nueva. No ha surgido simplemente porque el año pasado, o este año, uno u otro de los Estados Miembros dejara de pagar sus cuotas correspondientes o porque un Estado u otro decidiese por algún motivo retener los pagos que debía hacer.

Las Naciones Unidas han estado en una difícil situación financiera por lo menos desde 1963 y, como resultado de ello, durante esos veinte y tantos años han surgido diferentes crisis. Actualmente, de conformidad con la información que nos ha brindado el Secretario General, nos enfrentamos no a una pequeña crisis, sino a una gran crisis que puede "tener consecuencias profundas para la viabilidad de la Organización" en sí, para utilizar los términos empleados por el Secretario General (A/40/1102, párr. 1).

En los cálculos utilizados para explicar la crisis actual, el atraso en el pago de las cuotas aparece como uno de los elementos a tener en consideración. En verdad, la causa real de la crisis no es esa, sino la enorme retención de las cuotas legalmente fijadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas. La retención de estas cuotas, que constituyen una obligación para los Estados, equivale a violar la Carta de las Naciones Unidas. Es una triste realidad que entre los países que han retenido sus pagos figuren inclusive miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Se puede atribuir atrasos a muchos países en desarrollo, cuyas dificultades financieras han sido generadas fundamentalmente por condiciones económicas tremendamente desfavorables en la escena internacional. Esos atrasos son el resultado de una crisis de liquidez en los países en desarrollo, tal como ha ocurrido con mi propio país, cuyos atrasos se han acumulado básicamente entre 1980 y 1985. En resumen, parece que la fuente principal de la actual crisis financiera debe buscarse en la retención de cuotas. Si ello es así, debe sacarse la conclusión de que el origen del problema es de naturaleza política y no de administración financiera ni de estructura del presupuesto de las Naciones Unidas.

Por supuesto, la Asamblea General debe adoptar medidas para corregir esta situación financiera en el corto plazo. Pero no puede ni debe disfrazar ni eludir el problema muy auténtico de la falta de acuerdo político básico, de la falta de consenso general entre los Estados Miembros que está detrás de todo esto y que es la cuestión fundamental que pone en peligro la continuación de la existencia útil de las Naciones Unidas.

La acción a corto plazo de los Estados Miembros debiera ser la de pagar la mayor parte posible de sus atrasos y, sobre todo, de sus retenciones. Las Naciones Unidas no están en situación en que pueda pensarse que los préstamos sean una salida; y se debe acoger favorablemente los recortes y aplazamientos propuestos, aunque sean pequeños.

El Gobierno brasileño tiene un atraso de más de 15.900.000 dólares. Si se agrega la cuota correspondiente al presupuesto para 1986, mi país debe al presupuesto de las Naciones Unidas más de 25.000.000 de dólares. De acuerdo con lo que dije hace un minuto el Gobierno brasileño depositará 17.700.000 dólares, en números redondos, acreditándolos a favor de las Naciones Unidas. Ello hace que nuestro atraso baje, dólar más o menos, a 8.000.000 de dólares, o sea, menos que nuestra cuota para el año en curso. Me complazco en poder anunciar este pago, que

tendrá lugar a muy breve plazo. Esta decisión del Gobierno brasileño representa un gran esfuerzo financiero para un país cuya economía recién empieza a recuperarse de enormes dificultades; pero, sobre todo, representa un gesto significativo y serio en respaldo de las Naciones Unidas en momentos en que algunos tienden a perder su fe en ella.

Del informe del Secretario General no surgen con la claridad que sería de desear un esbozo ni los elementos que componen la crisis financiera. También hubiera sido preferible que se hubieran hecho en forma más sistemática las propuestas sobre recortes y aplazamientos. De todos modos, comprendemos que la urgencia de proponer reducciones a corto plazo en esta reanudación del período de sesiones haya dejado pocas alternativas al Secretario General. Por lo tanto, la delegación brasileña está en condiciones de apoyar las propuestas del Secretario General, aun cuando pensamos que algunos cambios aquí y allá podrían mejorarlas.

Dicho esto, deseo poner de manifiesto que el apoyo que damos a las propuestas en general es sin perjuicio de otras medidas - especialmente a mediano y largo plazo - que se espera la Asamblea General adopte luego de examinar el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel. Es parte de nuestro entendimiento que cuando la Asamblea General tome estas medidas de largo plazo lo hará teniendo presente el telón de fondo del origen político de los problemas financieros que durante los últimos veinte años han sido los principales responsables de tales crisis de fondos.

El Gobierno brasileño no vacilará en hacer todos los esfuerzos posibles tanto en el campo financiero como en el político, para robustecer y mejorar a las Naciones Unidas, porque Brasil considera que los Estados Miembros pueden y deben emplear esta Organización como instrumento eficaz para mantener la paz y la seguridad internacionales y lograr la cooperación internacional en las esferas económica y social. Esperamos que las grandes Potencias compartan nuestras opiniones.

Sr. MUÑIZ (Argentina): Sr. Presidente: Hemos oído con suma atención y profunda preocupación la introducción del Sr. Secretario General sobre la situación financiera por la que atraviesa nuestra Organización, y queremos extenderle nuestro agradecimiento por la información que nos proporcionó.

Si bien es la primera vez que este órgano tiene ocasión de conocer detalles de este problema, no podemos decir que nos haya tomado por sorpresa. Este tema ha concentrado la atención de las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas desde la suspensión del cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General a fines del año anterior.

En este tiempo transcurrido se han hecho numerosas especulaciones, tanto sobre las dimensiones exactas del problema que debemos resolver como sobre las fórmulas que más convenían para hacerlo. De una cosa no hemos tenido dudas: que existía un problema y que era necesario actuar.

Es por ello que estaremos atentos a toda información suplementaria que se nos pueda otorgar en el curso de la presente reunión y esperamos que con algunas sugerencias atendibles este documento pueda ser la base de un entendimiento de la Asamblea General para paliar la falta de recursos que enfrentaremos durante 1986.

No se nos escapa, sin embargo, que el conjunto de medidas adoptadas por el Sr. Secretario General y propuestas para el futuro se limitan a buscar una solución para el corriente año sin especular sobre las consecuencias de las mismas para el año próximo ni sobre su influencia para el mediano y largo plazo. Pensamos que esto es intencional y compartimos la idea de tratar esta crisis sólo como un problema para el corriente año, en la esperanza de que sus causas hayan de desaparecer para el año entrante.

Esto me lleva a analizar las causas. Estas pueden ser atribuidas a diversos factores: falta de recursos para cumplir con las actividades programadas, cuestionamiento sobre la forma en que los recursos han sido asignados, presiones de algunos países Miembros para alcanzar la adopción de medidas que ellos consideran justas.

A pesar de ello, creemos que la solución sigue siendo una sola: que todos los países cumplan con las obligaciones que emanan de la Carta, una de las cuales - y de ninguna manera una de las menores - es la que prevé su Artículo 17. Dicho Artículo no establece condicionamientos ni excepciones y sólo la Asamblea General puede determinar cuándo los incumplimientos de un Estado se producen por causas que son ajenas a su voluntad y por lo tanto puede exceptuarlo de la penalidad prevista en el Artículo 19 de la misma Carta.

Entendemos que todos los Estados nos debemos a estas obligaciones. La Argentina, por las circunstancias económicas particularmente difíciles por las que ha atravesado y atraviesa, una de cuyas características fundamentales, como no escapa a ninguno de los representantes, es una pesada deuda externa que sigue exigiendo una adecuada respuesta de la comunidad internacional, se encontraba atrasada en sus pagos a esta Organización. Frente a la situación descrita por el Secretario General, ha creído su deber, sin embargo, hacer todos los esfuerzos que estaban a su alcance. Si bien no podía esperarse que los países en desarrollo cubrieran los incumplimientos de Miembros en condiciones económicas mucho mejores, sí creímos que era imprescindible hacer todos los esfuerzos posibles para corregir la anomalía a la que he hecho referencia. Es así que en el transcurso del primer cuatrimestre, nuestro país ha pagado una suma aproximada a los 10 millones de dólares de los EE.UU., suma que debe ser considerada a la luz de la cuota que nos corresponde y que supera apenas los 4 millones de dólares de los EE.UU., con lo que virtualmente la Argentina se encuentra al día en su contribución, restándole tan sólo hacer frente a la parte de la cuota del año en curso.

Hemos hecho esto porque corresponde a las obligaciones contraídas al ratificar la Carta de las Naciones Unidas y como una expresión de nuestro propósito de contribuir a la superación de la grave crisis por la que atraviesa la Organización mundial.

Sr. HUCKE (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): La República Democrática Alemana lamenta que los serios problemas relativos a las finanzas de las actividades de la Organización previstos en el programa bienal de presupuesto aprobado hayan obligado a la Asamblea General a reanudar su cuadragésimo período de sesiones. No obstante, mi delegación reconoce la necesidad de ocuparse de estas cuestiones urgentes puesto que su solución es un indispensable requisito previo político para la labor eficaz de la Organización.

Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su declaración introductoria, encomia también su iniciativa de someter a debate las medidas para mejorar la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas y está dispuesta a apoyar medidas con ese fin dentro de sus posibilidades.

Desde que ingresó a las Naciones Unidas la República Democrática Alemana ha aportado su parte para contribuir a superar los problemas acumulados en la política de gastos y en la financiación de la Organización mediante decisiones adoptadas conjuntamente. La República Democrática Alemana se siente también preocupada por la cuestión planteada legítimamente una y otra vez por muchos Estados Miembros sobre cómo pueden satisfacerse sin gastos adicionales las necesidades crecientes que enfrenta la Organización. Durante muchos años ha señalado expresamente la necesidad de una política de gastos más restrictiva.

Mi delegación ha propugnado constantemente la prevención de un crecimiento incesante de los gastos, mediante la concentración en los programas principales, en una racionalización del trabajo y en la eliminación de todos los programas y elementos de programas anticuados, excluyendo del presupuesto ordinario todos los gastos que estén en contradicción con decisiones fundamentales. No siempre se ha prestado la atención imprescindible a estas cuestiones y eso ha contribuido en parte a las actuales dificultades.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas por superar los problemas en el cumplimiento de sus tareas mediante una cooperación conjunta y constructiva se ven perjudicados ahora por decisiones adoptadas unilateralmente por un Estado Miembro que, de este modo, procura imponer su influencia económica. La República Democrática Alemana comparte la opinión de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el sentido de que no pueden aceptarse condiciones para el pago de cuotas que vayan en contra de los principios fundamentales que guían las actividades de la Organización mundial. La República Democrática Alemana opina que todos los Estados, tanto grandes como pequeños, deben debatir igualmente en forma constructiva la forma en que puedan resolverse mejor los problemas a que se enfrenta la Organización. Las medidas unilaterales adoptadas por un Estado, como las que han llevado a este período de sesiones, no resultan útiles en lo absoluto. La política de diktat financiero y de chantaje va en contra de todas las actividades de la Organización y socavan su funcionamiento apropiado y su autoridad.

Hay que añadir que mediante el establecimiento de un límite máximo para sus cuotas los Estados Unidos pagan menos de lo que podrían pagar si se aplicara estrictamente el criterio proporcional de su ingreso nacional. Las decisiones internas tomadas para una mayor reducción de sus contribuciones revelan que los motivos económicos obviamente no han sido decisivos para adoptar esa medida.

Si como resultado de las nuevas tentativas de chantaje surgieran problemas de liquidez para la Organización, afectarían necesariamente la aplicación de los programas aprobados. Por consiguiente, a juicio de mi delegación, es necesario en primer lugar garantizar mediante medidas administrativas adecuadas que los programas que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, sean de la mayor importancia para el cumplimiento de las principales tareas de la Organización continúen sin ninguna reducción sustantiva. Después, los órganos competentes de la Organización deberán realizar estudios adicionales sobre el alcance de las consecuencias que tendrían esas medidas unilaterales de un Estado Miembro en la aplicación de todo el programa de trabajo de la Organización. Asimismo, el Grupo de Expertos Intergubernamentales de Alto Nivel podrá dar seguramente a la Asamblea General el asesoramiento pertinente en sus decisiones.

Una mayor concentración de los objetivos de los programas de la Organización, una utilización más racional de los recursos de personal y la agilización de sus estructuras y operaciones requieren un examen responsable y circunspecto de todas las circunstancias y la cooperación constructiva de todos los Estados Miembros, así como también de la Secretaría de las Naciones Unidas bajo la dirección del Secretario General.

En el marco de tales exámenes fundamentales, sin embargo sería aconsejable excluir todos los gastos que figuran en el presupuesto ordinario para aquellas actividades que no son acordes con las disposiciones básicas de las Naciones Unidas o no deben ser financiadas a través de ese presupuesto. De la misma manera, debería eliminarse la financiación de antiguos cargos extrapresupuestarios que, contrariamente a las reglamentaciones, se incluyeron después en el presupuesto.

Mediante la influencia ejercida por el Secretario General, así como por los jefes responsables de diversas unidades de la Secretaría y por los propios funcionarios, se han hecho progresos en la utilización eficaz de todos los recursos materiales y de personal. No obstante, queda mucho por hacer. Ahora, como en el pasado, queda por realizar la tarea de liberar capacidades para el pleno cumplimiento de las tareas más importantes a través de un enfoque coordinado en el proceso de la planificación presupuestaria, a través de una labor más racional, la utilización completa del tiempo de labor, y de una buena organización.

A este respecto, la República Democrática Alemana quisiera agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas la elaboración y la presentación del documento A/40/1102. Si bien habrá sin duda diferentes opiniones sobre una serie de propuestas realizadas en el documento, en su conjunto resultan útiles y constructivas.

Deben ser altamente valorados los esfuerzos serios para poner de manifiesto las diversas formas de superar la situación difícil. Sin embargo, mi delegación tiene dudas y reservas respecto a una serie de cambios propuestos en el calendario de conferencias para 1986, que amenazan gravemente la labor sustantiva de algunos órganos de la Asamblea General, así como del pleno cumplimiento de los mandatos aprobados por los Estados Miembros.

Si las reducciones se tornaran necesarias, deberían hacerse, ante todo, respecto de programas superados, inflados artificialmente, cuyo derecho a existir y cuya conformidad con la Carta han sido puestos en tela de juicio desde hace mucho tiempo.

Si las decisiones adoptadas anteriormente sobre el alcance y la sustancia de los documentos, así como la celebración de períodos de sesiones y de conferencias se aplicaran de forma más coherente, todavía sería posible hacer nuevos ahorros. De importancia no menor es una mayor utilización de todas las capacidades de conferencias mediante una distribución mejor equilibrada de los períodos de sesiones en todos los posibles lugares de la Organización y durante todo el año, así como una utilización plena de todo el tiempo de reuniones programado.

También es de suma importancia una rápida y amplia preparación de los documentos. Ese tema, junto con todas las propuestas formuladas en el documento A/40/1102 relativas a economías en el campo de la organización de conferencias y en la producción de documentos, debiera discutirse en los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

Las medidas a corto plazo para superar la actual situación financiera que anuncia el Secretario General con vigencia al 21 de marzo, y que, en general, la República Democrática Alemana reconoce y apoya, incluyen nuevamente una congelación en el reclutamiento y en la sustitución del personal. Esta medida, se dice como lamentándolo, afectaría de la misma manera a los nacionales de los Estados que están excesivamente representados en la Secretaría, como a los nacionales de esos Estados que, tal como ocurre con la República Democrática Alemana, están insuficientemente representados. Pero ello no es cierto, porque esta medida favorece considerablemente a los países con una representación masiva, ya que sus nacionales principalmente tienen contratos permanentes y, por lo tanto, no necesitan ser sustituidos.

La delegación de la República Democrática Alemana debe expresar su preocupación por la renovación de la congelación, ya que está dirigida claramente contra el objetivo declarado de superar la representación insuficiente de los Estados y constituye una discriminación contra funcionarios de las Naciones Unidas con contratos a plazo fijo. Una medida parecida adoptada por el Secretario General en el otoño de 1984 se topó con la crítica y el rechazo de los Estados Miembros, porque no tenía como resultado ningún ahorro deterioraba aún más la situación de los Estados insuficientemente representados o no representados, y no era acorde con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Una congelación que lleve consigo privar a la Secretaría de nuevos funcionarios con ideas frescas, que también podrían contribuir a aumentar la eficacia de las Naciones Unidas, significa hacer ahorros en un lugar equivocado.

La República Democrática Alemana exige la cancelación de la congelación de contrataciones para candidatos de los países insuficientemente representados y no representados.

La República Democrática Alemana, que como otros Estados está interesada en una base financiera sólida y en una labor eficaz de la Organización, acoge con beneplácito cualquier medida dirigida a este fin. Considera que la creación de un Grupo de Expertos Intergubernamentales de Alto Nivel por el cuadragésimo período

de sesiones de la Asamblea General constituye una oportunidad para buscar nuevas formas de fortalecer la eficacia de la aplicación de la política presupuestaria y financiera de las Naciones Unidas. El Grupo puede ser sumamente útil para apoyar los esfuerzos del Secretario General. La República Democrática Alemana espera que este Grupo formule recomendaciones e ideas aceptables para todos los Estados Miembros en el largo plazo, y mejore la política presupuestaria y financiera, así como los temas relativos a la administración de recursos materiales y humanos de la Secretaría.

Ahora más que nunca, la tarea de los Estados Miembros de las Naciones Unidas es apoyar y fortalecer a la Organización para permitirle desempeñar su papel en el mantenimiento de la paz, en la lucha por el desarme y en el fomento de una cooperación internacional fructífera, así como para servir de foro para el diálogo y la comprensión.

La República Democrática Alemana siempre ha apoyado firmemente las actividades de las Naciones Unidas orientadas por los propósitos y principios de su Carta, ha cumplido sus obligaciones al pagar sus contribuciones de conformidad con la Carta, y continuará haciéndolo en el futuro.

Para contribuir a superar los problemas de liquidez de la Organización, la República Democrática Alemana ha procedido a pagar sus contribuciones al presupuesto regular de 1986 en una fecha anterior a la de los años previos. Además, tomará en consideración otras medidas que pueden ser conducentes a apoyar a las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE: Hemos escuchado al último orador inscrito para la tarde de hoy.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.